



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**EXPTE N° 773-1151/18.**      **DECRETO N° 1675**      **-S-**  
RT.      **SAN SALVADOR DE JUJUY,**      **08 OCT. 2020**

### VISTO:

Las actuaciones por las que tramita el reconocimiento de los servicios prestados por los agentes Jonatán Emanuel Cabrera, CUIL 20-32210476-7, y Víctor Fabricio Matorra, CUIL 20-33173085-9, por el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, cumpliendo funciones de choferes en el CAPS de Puesto Viejo dependiente del Hospital Dr. Arturo Zabala; y

### CONSIDERANDO:

Que, de las Planillas de Asistencia y Certificaciones de Servicios agregadas en autos, se acredita el efectivo cumplimiento de los mismos por parte de los citados agentes, durante el periodo antes indicado;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia;

Que, se registra intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Que, Contaduría de la Provincia expresa que no se observan liquidaciones de haberes a favor de los referidos agentes durante el ejercicio 2018;

Que, por Resolución Ministerial N° 9828-S-19, se tuvieron por reconocidos los servicios prestados por los referidos agentes por el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida Presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del Expte. N° 773-1151/2018, caratulado: "SOLICITUD DE CONTRATACION DE CHOFERES PARA PUESTO VIEJO.", cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables a la Partida 03-10-15-01-26 "Para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020 - Ley N° 6149, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto debiendo el organismo respectivo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

**ARTICULO 2°:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE SE HUBO EN LA VISTA.



*[Firma]*  
Esc. CLAUDIA GISELA HUANGA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

III CDE. A DECRETO N°

# 1675

-S-

**ARTICULO 3°:** Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud, a sus efectos.-

*[Handwritten signature]*

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



*[Handwritten signature]*

DR. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

*[Handwritten signature]*

C. P. N. CAMPESINALE...  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A VISTA.



*[Handwritten signature]*  
LUCIA GISELA HUANCA  
Secretaria de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy

Conste que en la fecha se ha desglosado el original del Decreto  
 N° 1675-8/2020 agregandose copia autenticada  
 del mismo.  
 San Salvador de Jujuy 14 de Octubre de 2020



*Claudia*  
 ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA  
 A/C Jefatura de Despacho  
 Ministerio de Salud Jujuy

DIRECCION DE TRÁMITES Y ARCHIVO DE LA PROVINCIA  
 ELEVA A Fiscalía de Estado  
 Se recibe con 68 fojas útiles  
 San Salvador de Jujuy 19 OCT 2020

FISCALIA DE ESTADO  
 JUJUY  
 MESA DE ENTRADA

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORAS
ENTRADA	23	10	20	175
BAJO				
REPROCESADO				

*h*

DEBORA E. LAGUNA  
 Administrativo  
 FISCALIA DE ESTADO

2367